

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Loxca en treze
dias del mes de febrero de mill setezientos y quinze años
se juntaron a Consejo los S. Loxca Justicia y Regim. de ella
en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica
es saber el Sr. D. Fran. de Haro y Aguero Corregidor
de esta Ciudad y los señores D. Juan Fernandez Pinero D.
Pedro Villanueva y Parrilla D. Ju. Antonio Ruiz Vi-
menet D. Francisco Fenarey Martin

D. Ju. de Segura Pinar.

La Ciudad dixo que en atencion a haber concurren-
do tanto numero de Capitulares y no haberse pagado
los padrones por haberse faltado para las cobranzas
que se estan haciendo que los presentes escribanos
hagan que se saque un tanto de los que originales
ay en la Contaduria y luego que seaya executado
lo participen al señor Corregidor para que mande
zitar a todos los Capitulares para que se proceda al
repartim. de las al. como esta acordado =

Fran. de Haro

